

LAS FUERZAS ARMADAS Y LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE:



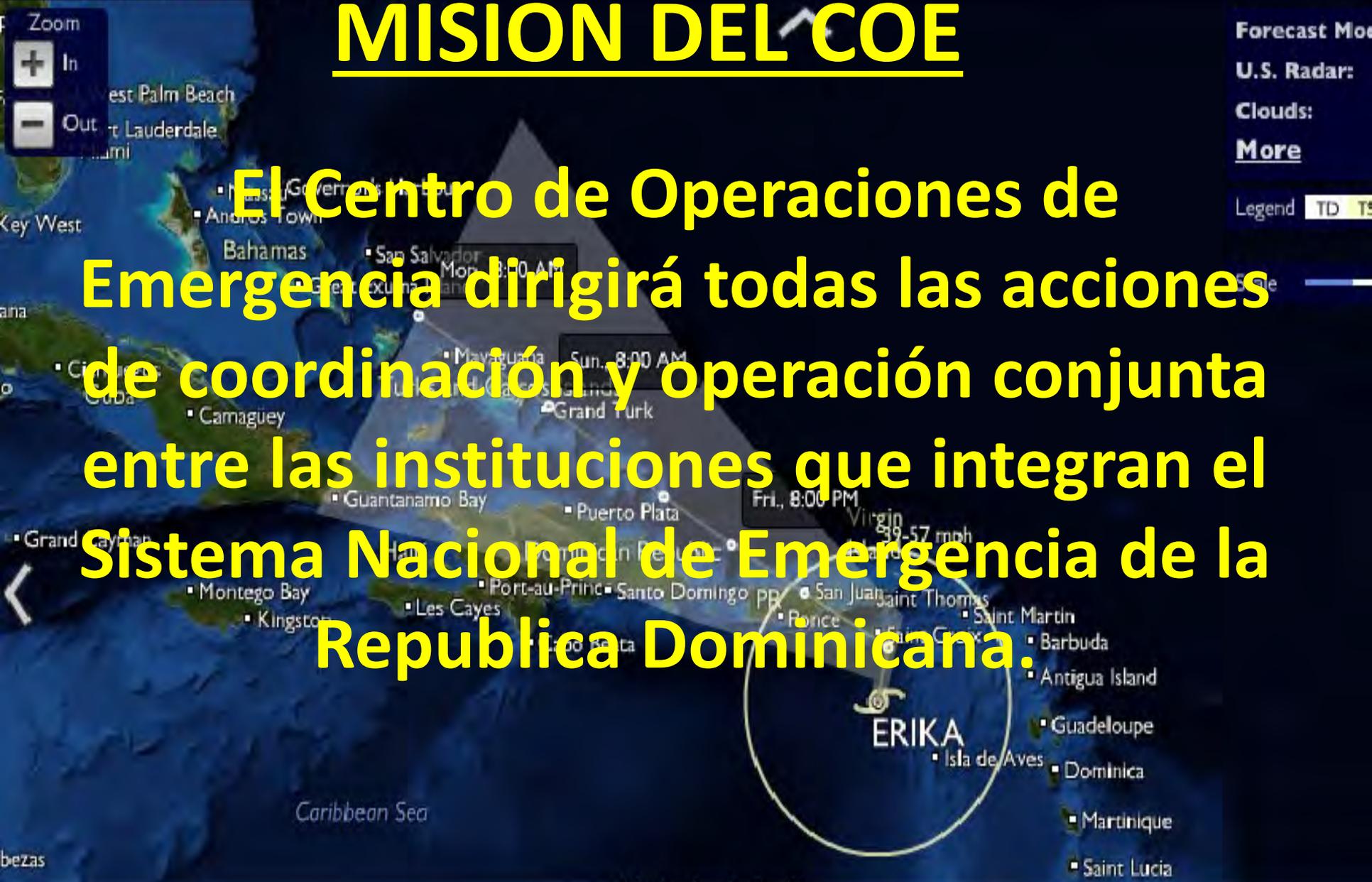
Tema: “Manejo de Emergencia en Republica Dominicana”

BASES LEGALES

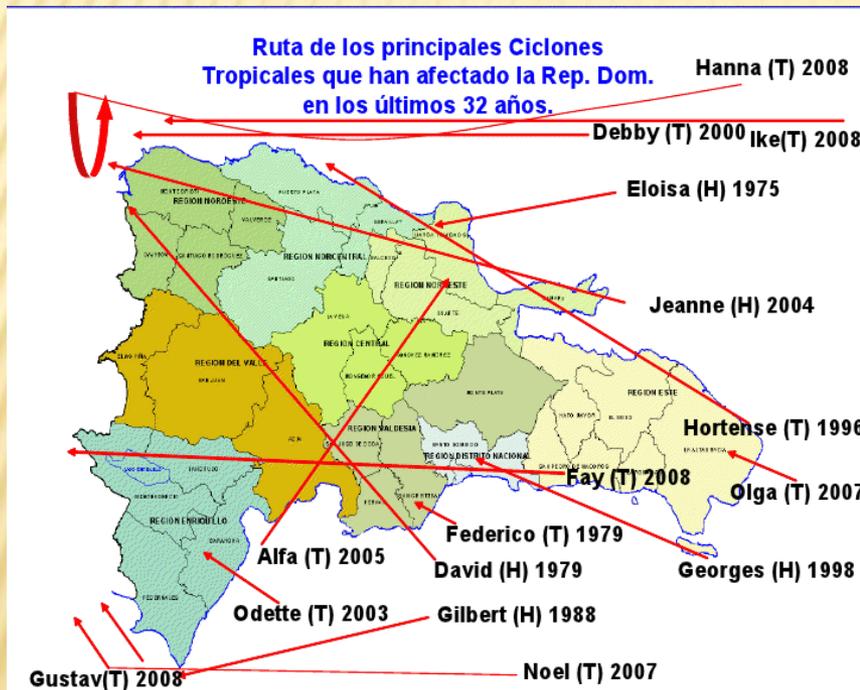
- 1. Constitución de la República Dominicana
Artículo 252 y siguientes de las Constitución
de la Republica.**
 - 2. Ley 873 del 31 de julio del 1978, Ley Orgánica
de las Fuerzas Armadas.**
 - 3. Ley 147 del 22 de Septiembre del 2002, sobre
Gestión de Riesgos.**
-

MISION DEL COE

El Centro de Operaciones de Emergencia dirigirá todas las acciones de coordinación y operación conjunta entre las instituciones que integran el Sistema Nacional de Emergencia de la Republica Dominicana.



PRINCIPALES AMENAZAS NATURALES



Gestión de Riesgo

Proceso de adopción de políticas, estrategias y prácticas orientadas a reducir los riesgos de desastres o minimizar sus efectos.

Implica intervenciones sobre las causas que generan vulnerabilidad y peligros.



La **gestión prospectiva**: no genera nuevas condiciones de vulnerabilidad



Análisis del Riesgo en los PEI de las Instituciones educativas. Proyectos de Inversión Pública (AdR en PIPs) y privadas, vivienda, comercio, etc.)



La **gestión correctiva**: **reducir** la vulnerabilidades y peligros ya existentes.



Reforzamiento de infraestructura existentes para mejorar la resistencia frente a peligros naturales (ciudades)



La **gestión reactiva**: La preparación para la respuesta a emergencias.



Sistemas de Alerta Temprana
Planes de contingencia,
Simulacros de evacuación:
EDAN

FACTORES AGRAVANTES DE LA VULNERABILIDAD

RÁPIDO DETERIORO
AMBIENTE Y RR NN

POBLACIONES,
ACTIVIDADES EN
ÁREAS
EXPUESTAS

CONSTRUCCIONES
VULNERABLES

INADECUADA
CAPACIDAD
DE PMR

RR NN MANEJADOS
INADECUADAMENTE

EXCESIVA
DENSIDAD
URBANA

CÓDIGOS DE
CONSTRUCCIÓN
OBSOLETOS

CIUDADANÍA
INCAPAZ DE
ENFRENTAR
EMERGENCIAS

TERRITORIO NO
ORDENADO

DÉBILES
INSTITUCIONES
DE PMR

MODELO DE
DESARROLLO
INADECUADO

SUBESTIMACIÓN
DE AMENAZAS

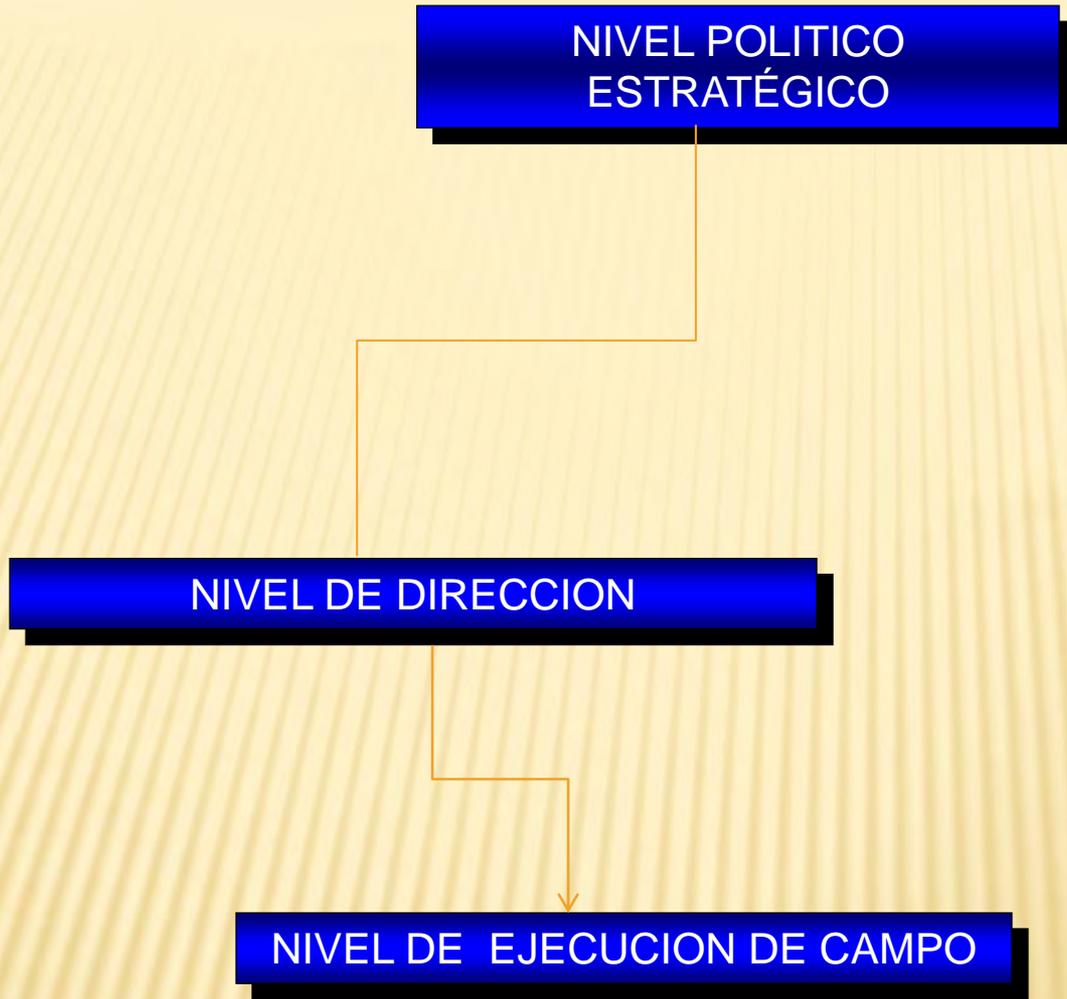
IMPUNIDAD
LEGAL

INCONCIENCIA,
FALTA DE VOLUNTAD
POLÍTICA

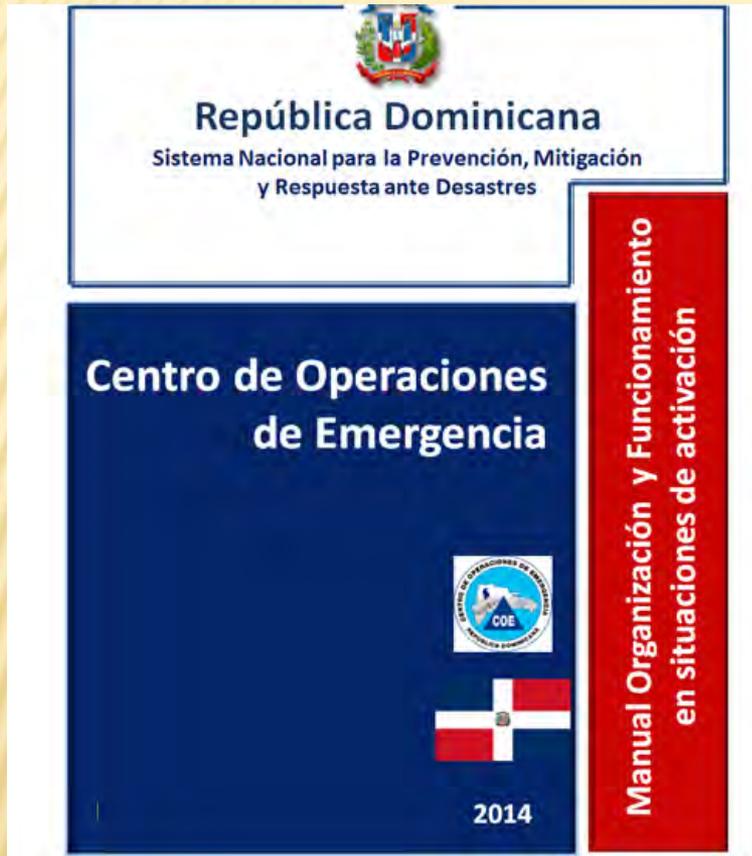
**NIVEL POLITICO
ESTRATÉGICO**

NIVEL DE DIRECCION

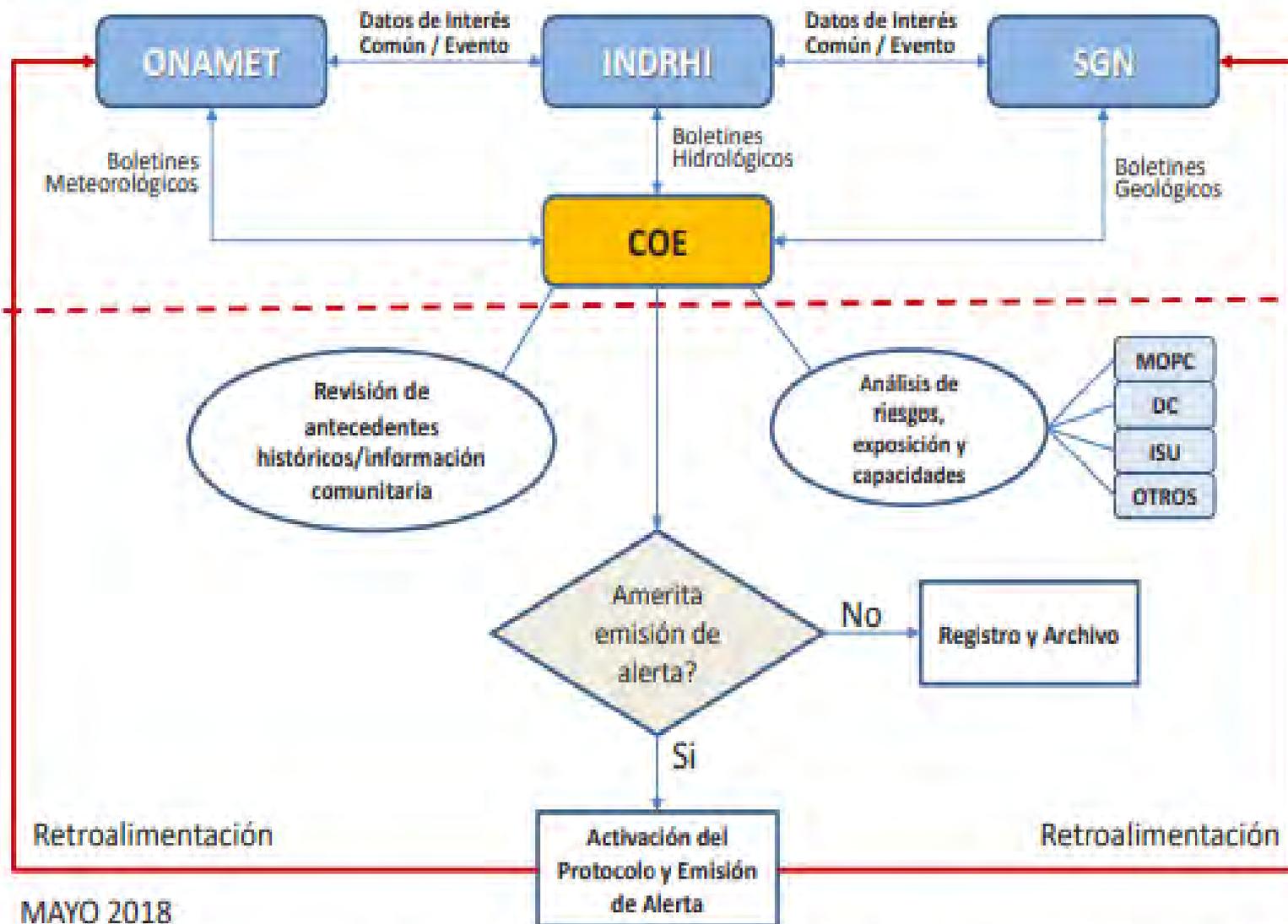
NIVEL DE EJECUCION DE CAMPO



SISTEMA DE ALERTA/HERRAMIENTA DE TRABAJO PLAN NAC.



Flujo de información para la activación del Sistema de Alerta Temprana



Acuerdo de Carácter General entre ONAMET e INDRHI para el uso de la data de la Red Telemétrica en tiempo real

LA PLANIFICACIÓN NACIONAL PARA LA ESPUESTA

PLAN NACIONAL DE EMERGENCIAS

PLANES DE RESPUESTAS SECTORIALES

PLANES DE RESPUESTA REGIONALES,
PROVINCIALES, MUNICIPALES

PLANES DE EMERGENCIAS
INSTITUCIONALES

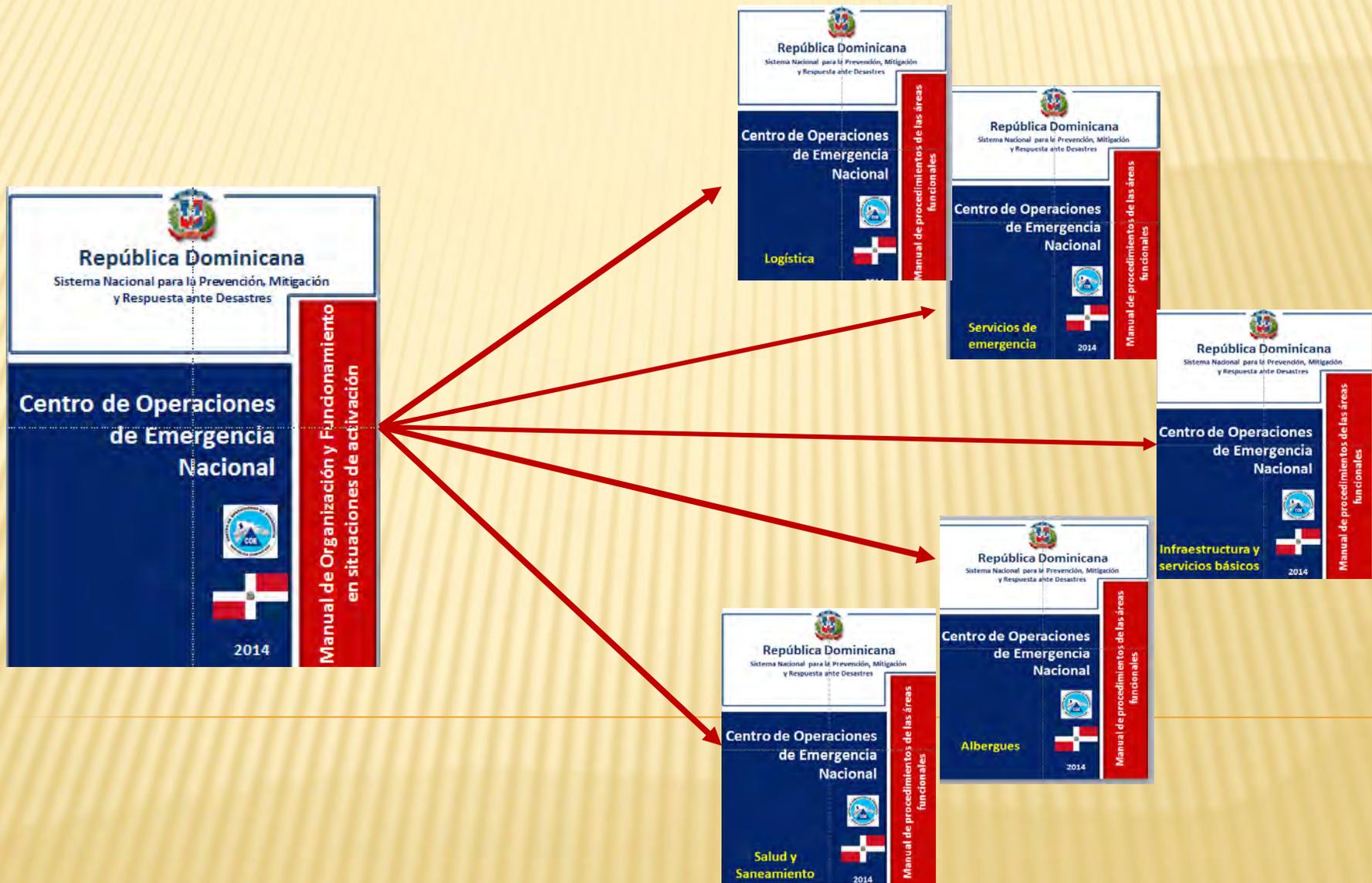
PLANES DE CONTINGENCIAS

PLAN DE ACCION DE
INCIDENTES

PLAN DE EMERGENCIA
PARA LA GESTIÓN DEL
COVID-19



El COE en situación de activación



MECANISMOS DE COORDINACIÓN



OTRAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN

- ▶ PMR/COE, Centro de Operaciones Conjuntas de las FFAA (COC), Comandos Conjuntos de las FFAA, Comités de Presas en Emergencias (COPRE), Sistema Nacional de Emergencias y Seguridad 9-1-1, Centro Coordinador de Búsqueda y Salvamento (IDAC), Salas de Situaciones Institucionales, Centro de Coordinación de Equipos del Sistema de las Naciones Unidas (OSOCC), Puestos de Mando, Puesto de Comando, Mando Unificado, Célula de Coordinación USAR (UCC), COE-SALUD.

PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES

- ✘ El Plan se define como un conjunto de recursos, actividades, procedimiento e información que se protegen con el fin de ser utilizados en caso de que ocurra una emergencia o desastres.

PARA ESTE PLAN SE REQUIERE:

1. Un análisis de los procesos para identificar lo de mayor prioridad (procesos críticos).
2. Identificación de los recursos y capacidades necesarios para no interrumpir los procesos críticos.
3. Establecimiento de estrategias para dar continuidad a los procesos críticos.
4. Acciones de mejoras continua para el plan de continuidad de las operaciones y una programación pertinente de simulacros y actualizaciones.
5. Un análisis de riesgos que permita actuar sobre las vulnerabilidades de la organización mediante la prevención y el desarrollo de acciones correctivas

Funciones de las FF.AA dentro del Plan Nacional de Emergencias.

- A. Seguridad y Defensa en instalaciones Estratégicas**
- B. Almacenamiento**
- C. Transporte**
- D. Custodia de suministros**
- E. Seguridad al traslado de suministros**
- F. Seguridad en la distribución de la ayuda**
- G. Aislamiento de zonas afectadas**
- H. Seguridad en albergue**
- I. Reforzamiento a la seguridad penitenciaria**
- j. Coordinación de la sección de logística.**

OPERACIONES DE APOYO :

- ✘ Transporte
- ✘ Recuperación
- ✘ Comunicaciones
- ✘ Salud
- ✘ Ingeniería
- ✘ Acción cívica
- ✘ Búsqueda y F



Organigrama Funcional

Ministerio de la FF.AA.

J.3

Enlace C.O.E.-FF.AA

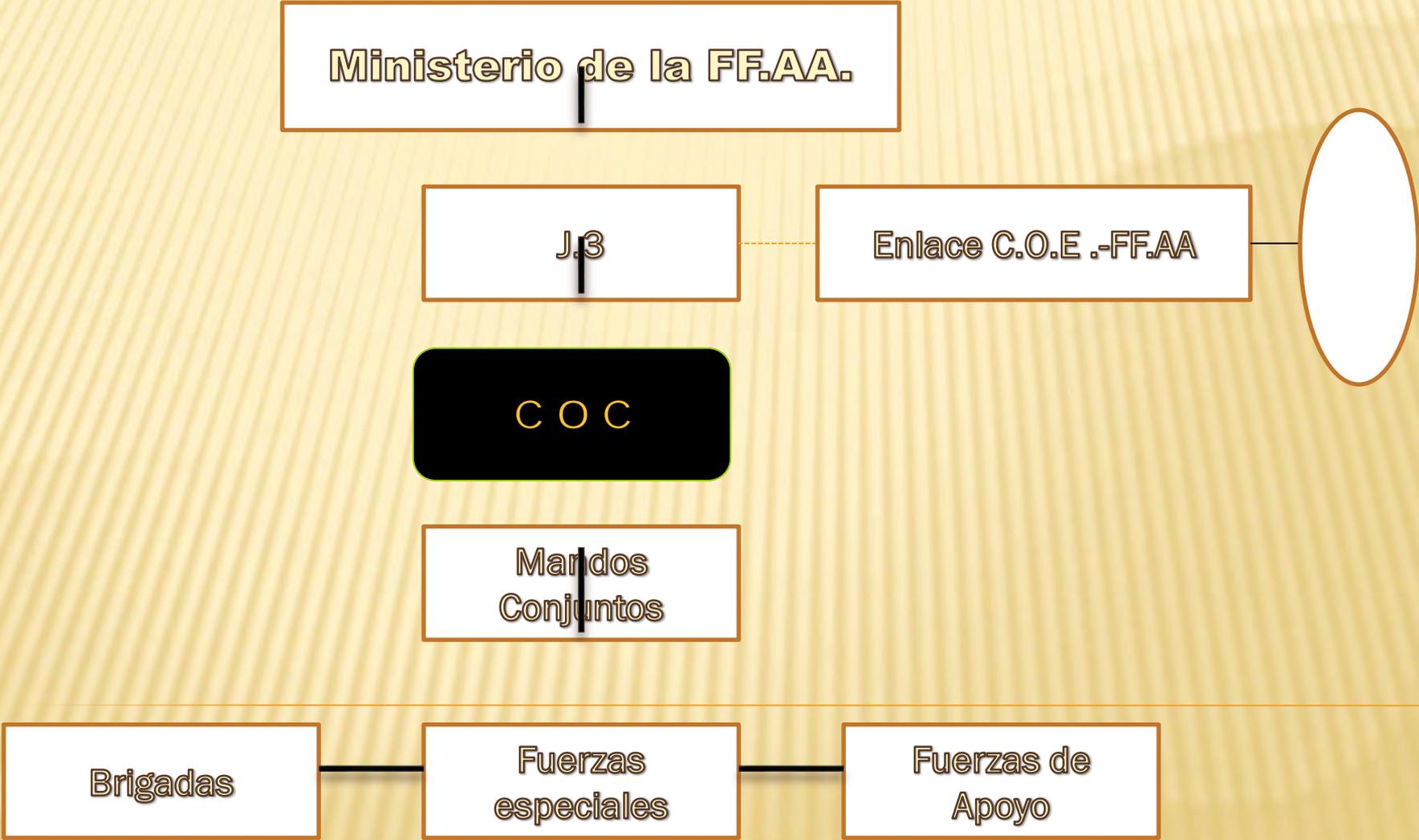
C O C

Mandos
Conjuntos

Brigadas

Fuerzas
especiales

Fuerzas de
Apoyo



Recomendaciones y Desafíos

- Promover el adiestramiento y la capacitación conjunta cívico-militar ante Emergencias y Desastres para aumentar las Capacidades operacionales en el Manejo de desastre y la recuperación.
- Definición de manera conjunta (cívico-militar) de una doctrina inclusiva que oriente la participación militar en la fase de manejo del desastre y la recuperación.
- Creación de un equipo cívico-militar, para análisis, estudio de caso y lecciones aprendidas y buenas practicas post-evento.
- Elaboración de herramientas en materias de gestión de riesgo con enfoque de recuperación temprana ante desastres.
- Promover la celebración de Ejercicios cívico-militar, para mejorar la intervención en re ante desastres.
- Incluir en la Curricula de las Universidades y Academias Militares, el tema de Gestión de Riesgos.
- Formulación de un plan de continuidad de la Operaciones.
- Formulación plan de Gestión Integral del riesgo de desastres.
- Formulación del Atlas multi-riesgos del Ministerio de Defensa.
- Diseño de sistemas de Alerta multi-amenazas.



GRACIAS

